

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-DF-001-GS-2016

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Finanzas mediante Acuerdo 290 de fecha 15 de octubre de 2014, expide directrices de cumplimiento obligatorio para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Empresas Públicas a fin de realizar la clausura del presupuesto y cierre contable del ejercicio fiscal 2014, y la apertura del ejercicio fiscal 2015 y en adelante. Dichas directrices implican afectar presupuestariamente en el año 2016 las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de años anteriores.

Que, la reforma planteada significa la realización de aumentos de crédito en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	
		INGRESOS	GASTOS
380101.000.009	DE CUENTAS POR COBRAR	1,027,636.61	
TOTAL INGRESOS		1,027,636.61	-
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	1,027,636.61
	008 GESTION FINANCIERA	-	1,027,636.61
739901	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		868,686.25
970101	DE CUENTAS POR PAGAR		158,950.36
TOTAL GASTOS		-	1,027,636.61

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Enero del 2016.



Gabriela Sommerfeld
GERENTE GENERAL
LRM/GC